

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 horas** del día **14 del mes de abril del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL131/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE GOGGLE MONOCULAR DE VISIÓN NOCTURNA PARA CASCOS DE OPERADORES DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; la C. Faviola Ramírez García, representante de la Unidad Centralizada de Compras. Una vez presentados; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados: -----

| | Participante / Empresa | Representante |
|---|------------------------|-----------------------|
| 1 | VIUK SA DE CV | RAMON FRANGIE MALACON |

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las precisiones administrativas y posteriormente se informa que no hubo preguntas de acuerdo a lo solicitado en bases: -----

INICIO DE PRECISIONES ADMINISTRATIVAS:

1. (ANEXO 1)

-Se hace del conocimiento a los interesados que por error se integraron en las bases un anexo técnico incorrecto. Se agrega el documento correcto.

-Los interesados en participar en la presente licitación deberán tomar en cuenta el siguiente anexo técnico para la elaboración de su propuesta.



Secretaría de Seguridad del Estado Visores nocturnos

PROYECTO TIC
Seguridad/2025/11

FOLIO INTERNO
Nº 0518
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

| Siglas o palabra | Significado |
|------------------|-------------|
| | |

2. ANTECEDENTES

La Secretaría de Seguridad del Estado, en su compromiso con el fortalecimiento de las capacidades operativas del personal en campo, requiere contar con equipamiento especializado que permita el adecuado desempeño de sus funciones en condiciones de baja o nula visibilidad. Las labores de patrullaje, vigilancia y despliegue táctico durante operativos nocturnos o en escenarios de oscuridad, exigen el uso de herramientas que aseguren la continuidad y eficacia de las tareas asignadas, sin comprometer la seguridad del personal.

3. JUSTIFICACIÓN

La adquisición de dispositivos de visión nocturna con adaptabilidad a casco permitirá al personal operativo realizar tareas de supervisión, patrullaje y respuesta táctica en horarios nocturnos o en espacios con iluminación limitada, sin sacrificar su movilidad ni su capacidad de reacción. Contar con este tipo de equipamiento favorece una vigilancia más efectiva, refuerza la cobertura operativa en diferentes turnos y entornos, y fortalece las capacidades de respuesta ante situaciones de riesgo. Además, estos dispositivos permiten mejorar la seguridad personal de los elementos y optimizar la toma de decisiones durante los despliegues nocturnos.

4. OBJETIVOS

Adquirir googles con monocular de visión nocturna adaptables a casco, destinados al personal operativo de la Secretaría de Seguridad del Estado, con el fin de:
Fortalecer las capacidades de operación nocturna en entornos urbanos, rurales o de difícil visibilidad.
Incrementar la eficacia y seguridad en acciones tácticas y de vigilancia en horarios nocturnos.
Garantizar el cumplimiento de las tareas de patrullaje, inspección y respuesta inmediata, sin que las condiciones de iluminación representen una limitación operativa.
Dotar al personal de herramientas que les permitan actuar con mayor precisión, oportunidad y seguridad.
Reforzar el equipamiento institucional como parte de una estrategia integral de profesionalización y modernización tecnológica.





Secretaría de Seguridad del Estado
Visores nocturnos

5. REQUERIMIENTO

Partida 1
Cantidad 02, Visores con monocular nocturno

| | |
|-----------------------------------|---------|
| Generación | 2+ |
| Material del fotocátodo | S-25 |
| Resolución IIT, mínima (lp/mm) | 56 |
| Relación señal/ruido, mínima | 18 |
| Aumento (x) | 1 |
| Campo de visión | 40 |
| Objetivo F(*#) 27 | 1.2 |
| Distancia focal del objetivo (mm) | 27.5 |
| Rango de enfoque (m) | 0,25- |
| Alivio ocular (mm) | 25 |
| Rango de ajuste de dioptrías | -6 a +5 |
| Distancia interpupilar (mm) | 50 - 75 |
| Tipo de baterías | AA |
| Certificación | IP67 |
| Iluminador infrarrojo incorporado | Si |
| Control Automático de brillo | Si |



6. GARANTIAS

Garantía por escrito de 1 año como mínimo.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

8. ENTREGABLES

2 de 3



Secretaría de Seguridad del Estado
Visores nocturnos



Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requeriente.

Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo.

2. -En virtud de que hay la necesidad de aclarar algunos puntos que se agregaron a la presente licitación por medio de la junta aclaratoria, el presente acto concluye y se hace del conocimiento de los

participantes que se señalara fecha para la **segunda junta aclaratoria**.

Tomando en consideración las razones y motivos expresados en el cuerpo de la presente acta, con fundamento en lo previsto por el artículo 63, fracción IV, se señala fecha para la segunda junta de aclaraciones y, consecuentemente, se difiere el acto para la presentación y apertura de propuestas, debiendo de quedar el calendario de actividades tal y como se presenta a continuación:

| | | | | |
|--------------------|---|---|-----------------------------|---|
| DEL: 14/04/2025 | AL: 15/04/2025 | RECEPCIÓN DE PREGUNTAS, SEGUNDA JUNTA ACLARATORIA | HASTA LAS: 13:00 hrs | DEBERÁ ENTREGARSE EN FORMATO DIGITAL DE "WORD" (.docx), PODRÁ ENTREGARSE EN CD Ó USB PRESENTANDO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO, O ENVIANDO POR CORREO. EN CASO DE ENVIAR POR CORREO ELECTRONICO, QUE SE HAGA A LOS SIGUIENTES CORREOS: hugo.sanchez@jalisco.gob.mx fabiola.ramirez@jalisco.gob.mx |
| 16/04/2025 | SEGUNDA JUNTA ACLARATORIA | REGISTRO | | OFICINAS DE LA DIRECCIÓN: EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO. |
| | | DE LAS: 12:00 hrs | A LAS: 12:50 hrs | |
| | | ACTO A LAS: 13:00 hrs | | |
| 22/04/2025 | ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. | REGISTRO | | EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO. |
| | | DE LAS: 12:00 hrs | A LAS: 12:50 hrs | |
| | | ACTO A LAS: 13:00 hrs | | |

Las precisiones administrativas forman parte de la convocatoria y las bases por lo que los participantes en el presente procedimiento las deberán de tomar en cuenta y considerarla, inclusive, para la presentación de su propuesta.

FIN DE PRECISIONES ADMINISTRATIVAS.

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL131/2025** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **14:25 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa

Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



C. Faviola Ramirez Garcia

Representante de la Unidad Centralizada de
Compras

Participantes:

| Participante / Empresa | | Representante | |
|------------------------|---------------|-----------------------|---|
| 1 | VIUK SA DE CV | RAMON FRANGIE MALACON |  |

Área requirente:

| | C. ROBERTO CARLOS GUDIÑO MADRIGAL, LIDER DE PROYECTO DE INVESTIGACION |  |
|--|--|---|

